

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**ALCALÁ DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado por dos veces la notificación de los actos administrativos que se relacionan en la relación adjunta en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Quedan advertidos que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Inicio de expediente sancionador a don Juan Manuel Montes Puerto, documento nacional de identidad número 9.023.943, cuyo último domicilio conocido es la calle Era Honda, número 1, A-12, por infracción del artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (expediente 2010406).

2. Propuesta de resolución a doña Patricia Pérez Tejedor, documento nacional de identidad número 9018513-Y, cuyo último domicilio conocido es la calle Gran Capitán, número 4, cuarto C, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de los artículos 55.b).2, 55.b).6 y 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos (expediente 2010348, incoado por DA 126, de 1 de abril de 2011).

3. Inicio de expediente sancionador a don Juan Manuel Cayero Becerra, documento nacional de identidad número 8976560-M, cuyo último domicilio conocido es la calle Nicolás de Ovando, número 4, tercero A, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción del artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, sobre Régimen Jurídico (expediente 2010404, incoado por DA 170, de 9 de mayo de 2011).

4. Inicio de expediente sancionador a don Mitchell Abregu de Marco, número de identificación de extranjería X-4335590-K, cuyo último domicilio conocido es la calle Fausto Elhuyar, número 6, sexto D, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de los artículos 13.2.a) y 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre (expediente 2010423, incoado por DA 169, de 9 de mayo de 2011).

5. Inicio de expediente sancionador a don Luyao Tang, número de identificación de extranjería X-1664859-G, cuyo último domicilio conocido es la calle Secundino Zuazo, número 24, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de los artículos 55.b).6 y 55.b).10 de la ordenanza municipal de protección de animales domésticos (expediente 2010437, incoado por DA 171, de 10 de mayo de 2011).

6. Inicio de expediente sancionador a don Ricardo Marrero Thovar, con documento nacional de identidad número 78710910-B, cuyo último domicilio conocido es la calle Almendros, número 3, 28818 Anchuelo (Madrid), por infracción de los artículos 55.b).2 y 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos (expediente 2010359, incoado por DA 181, de 16 de mayo de 2011).

7. Inicio de expediente sancionador a don José Luis López Caja, con documento nacional de identidad número 8986088-B, cuyo último domicilio conocido es la calle Alhóndiga, número 21, 28810 Los Hueros, Villalbilla (Madrid), por infracción de los artícu-

los 55.b).6 y 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos (expediente 2010423, incoado por DA 169, de 9 de mayo de 2011).

Habiéndose intentado por dos veces la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo, sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 7 de julio de 2011.—El consejero-delegado de Medio Ambiente, Miguel Ángel Pérez Huysmans.

(02/6.652/11)